
ANUNCIO EN PERFIL DE CONTRATANTE

Declaración de desierto de los contratos privados de enajenación por lotes de las viviendas ubicadas en calle Basconia nº 17, 2º Dcha., nº 21 bajo Dcha. y nº 21, 1º Izda. de Calahorra (fincas registrales nº 34.147, 34.159 y 34.161), que constituyen bienes patrimoniales integrados en el Patrimonio Municipal de Suelo

(Publicado en el perfil de contratista del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra desde el 01 de julio de 2013)

Expediente: Contratos privados de enajenación por lotes de las viviendas ubicadas en calle Basconia nº 17, 2º Dcha., nº 21 bajo Dcha. y nº 21, 1º Izda. de Calahorra (fincas registrales nº 34.147, 34.159 y 34.161), que constituyen bienes patrimoniales integrados en el Patrimonio Municipal de Suelo

Acuerdo de declaración de desierto: Junta de Gobierno Local reunida en sesión de fecha 1 de julio de 2013

Procedimiento de adjudicación directa: de acuerdo con lo establecido en la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, durante el plazo máximo de un año a partir del 2 de julio de 2013 las viviendas podrá adjudicarse directamente por un precio mínimo de:

1. Lote nº 1: 33.337,00.-Euros.
2. Lote nº 2: 30.183,00.-Euros.
3. Lote nº 3: 28.143,50.-Euros.

De acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 2ª del Pliego, con carácter general la transmisión está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido según se determina en el artículo 20.1.22ª de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido, en tanto que no se trata de una primera transmisión de edificación, por lo que se verá sometida al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, salvo que el comprador o sujeto pasivo renuncie a la exención en la forma y requisitos determinados reglamentariamente (cuando el adquirente sea un sujeto pasivo que actúe en el ejercicio de sus actividades empresariales o profesionales y tenga derecho a la deducción total del impuesto soportado por las correspondientes adquisiciones, según se determina en el artículo 20.1 de la citada Ley).